

REF.: Llamado a concurso publico
DECRETO ALCALDICIO N° 279-1

QUINCHAO, 20 DE MARZO DE 2024.

VISTOS:

- 1.- La sentencia del Tribunal Electoral de fecha 02 de junio de 2021, que proclama Alcalde y Concejales de la Comuna de Quinchao; el Acta de la sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, Decreto Alcaldicio N° 1.247 de fecha 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley N° 20.922 de fecha 25.05.2016, el Reglamento N° 1 del 14.08.2018, de la Municipalidad de Quinchao, con Toma de Razón el 17 de diciembre de 2018 por Contraloría General de la Republica y publicada en el Diario Oficial el día 21 de diciembre de 2018, la Ley N° 21.015 sobre inclusión laboral;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N.º 1079 de fecha 30.05.2023, que asciende a los funcionarios de la planta Auxiliares y declara la vacancia del Grado 17 °, de la mencionada planta.
- 2.- El decreto N.º 293 de fecha 15 de marzo de 2023, que acepta la renuncia voluntaria de funcionario del escalafón administrativo.

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE** a Concurso Público para proveer en calidad de Titular el cargo vacante en la Planta de la Municipalidad de Quinchao:

Cargos	Planta	Grado	Unidad de Desempeño
1	AUXILIARES	17	D. de Operaciones, Seg. Ciudadana y Emergencia- Chofer
1	ADMINISTRATIVO	18	D. de Administración y Finanzas / Administrativo

- 2.- **APRUEBESE** las Bases para el llamado a concurso Público para proveer 1 cargo de Auxiliar – Chofer, grado 17 de la E.M.S, Planta Auxiliar, y 1 cargo administrativo grado 18 de la E.M.S., planta Administrativos.

- 3.- **CONSTITÚYASE** el comité de selección de personal de acuerdo con la jerarquía de los cargos de la planta municipal y que son los siguientes funcionarios en calidad de titulares:

- **Gabriel Mauricio Santana Díaz**, Director de Administración y Finanzas, gr. 7°
- **José Francisco Ruiz Uribe**, Secretario Municipal, gr. 7°,
- **Hernán Arturo Subiabre Núñez**, Director de Control gr. 7°y
- **Alejandro Alvarez Mansilla**, Jefatura de Recursos Humanos grado 12°, quien actúa como secretario.

En caso de impedimento de alguno de los titulares, procederá la subrogación el funcionario que le siga en orden jerárquico.

- 4.- **PUBLÍQUESE** mediante aviso en el periódico “EL INSULAR”, un extracto del llamado a concurso público, el día 25 de marzo del presente año.

- 5.- **COMUNÍQUESE** por una sola vez a las municipalidades de la región de Los Lagos, la existencia del cargo al objeto de que sus funcionarios puedan postular.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas.-